

CORRESPONDE
EXPTE N° 0142/96

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los motivos por los cuales no se dio total cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1093/91, que disponía la construcción y colocación de rampas con sus respectivos pasamanos en distintos puntos de la ciudad.-

SALA DE SESIONES, septiembre 13 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0023/96.-